

DEL ESTADO

ACUERDO # 54

HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO.- En Sesión Ordinaria de fecha 11 de junio de 2014, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo que con fundamento en los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado; 46 fracción I y 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III del Reglamento General del Poder Legislativo, presentó el Diputado Rafael Gutiérrez Martínez.

RESULTANDO SEGUNDO.- Por instrucciones de la Presidenta de la Mesa Directiva, mediante memorando número 0577, de la misma fecha y de conformidad con lo establecido en el artículo 105 fracción II del Reglamento General del Poder Legislativo, la Iniciativa fue turnada a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural Sustentable, dejando a su disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen.

El Iniciante del Punto de Acuerdo lo sustentó en la siguiente:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Primero.- Nuestro marco legal establece los principios de concurrencia, corresponsabilidad y atención integral que se debe observar en la promoción de la reconversión productiva. Para ello, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable señala que: "Los gobiernos federal y estatales estimularán la reconversión, en términos de estructura productiva sustentable, incorporación de cambios tecnológicos y de procesos que contribuyan a la productividad y competitividad del sector agropecuario, a la seguridad y soberanía alimentarias y al óptimo uso de las tierras mediante apoyos e inversiones complementarias".





Segundo.- En un marco de economía globalizada y acorde a las grandes transformaciones realizadas por el gobierno de la República, el cambio de actitud en la manera de hacer las cosas en el sector agroalimentario, representa la oportunidad de producir más y mejores alimentos.

El reto es elevar la competitividad del sector agropecuario para la defensa del mercado local y la inserción eficiente en los mercados, con el fin de elevar las condiciones de vida de la población.

Tercero.-Desde la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio cambiaron las reglas para producir y comercializar y Zacatecas no ha quedado al margen de este cambio de estrategias y por eso, fue necesario empezar con la planeación agrícola, con referente a los precios de los mercados y las condiciones climáticas.

El principal cultivo de Zacatecas es el frijol, en 1994 se sembraron 785 mil hectáreas y se cosecharon 694 mil. El clima es factor principal para tomarse en cuenta. En el ciclo 2004-2005 se sembraron 611 mil hectáreas pero sólo se cosecharon 349 mil hectáreas de frijol. El panorama para el maíz corre con la misma suerte ya que de 256 mil hectáreas solamente recosecharon 125 mil. Avenas forrajeras, cebada grano y forrajera, gana terreno al subir de 26 mil a 187 mil hectáreas en el periodo de referencia (1994-2005).

Cuarto.-Al presentar el Programa Agrícola para el ciclo 2014-2015 el Gobierno del Estado estableció una meta de 300 mil hectáreas de frijol, porque en el ciclo anterior registró siembras en 650 mil y la sobre oferta motivó la caída en los precios.

Quinto.-Del millón 100 mil hectáreas que se cultivan en Zacatecas, un tercio se encuentran en el rango de baja rentabilidad. Se consideran tierras frágiles y que no son aptas para la agricultura, de forma que existe una urgencia de regresarlas a su uso primario, el pecuario, como tierras de pastizales y agostadero, para frenar la desertificación y recuperar tierras.

Sexto.-El Gobierno Federal trabaja en el fortalecimiento de la reconversión productiva en el campo para mejorar la vida de los productores mexicanos, con especial énfasis en el sector social.





El presidente Enrique Peña Nieto tiene considerado un programa nacional, con inversiones de por lo menos 300 mil millones de pesos, para reactivar el campo mexicano, lograr soberanía alimentaria para el país y apoyar a más de 25 millones de mexicanos que dependen de este sector.

El plan del gobierno federal prevé la creación de un mapa nacional, a fin de apuntalar el desarrollo e impulso de productos en todas las entidades del país y apoyar, en coordinación con gobiernos estatales y municipales, proyectos productivos en el sector rural.

El objetivo es concretar un campo rentable mediante el fomento de cadenas productivas de valor en el sector agroalimentario, la reconversión productiva hacia cultivos de mayor valor y con esquemas eficientes de comercialización.

Séptimo.-En la SAGARPA existen programas que ofrecen a los hombres y mujeres del campo instrumentos para fortalecer sus mediante nuevas tecnologías. actividades productivas incentivos la producción los a potencialización de financiamiento y otorgamiento de apoyos económicos a través de ejecutoras como Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), Financiera Rural y el Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO).

Octavo.-El Gobierno de la República destinó 100 millones de pesos para la reconversión productiva en Zacatecas. Esta estrategia de reconversión apoya no solamente el cambio de cultivos más rentables para los productores, sino también la recuperación de los suelos con la siembra de forrajes.

Se apoya con agricultura por contrato en 35 mil hectáreas, 18 mil hectáreas de cebada maltera para abastecer principalmente a la empresa cervecera Grupo Modelo; 10 mil para trigos blandos panificables y las 7 mil hectáreas restantes serán para girasol destinado a la industria aceitera.

Asimismo, acompañado con el Programa Proagro Productivo que representa el 68 por ciento del monto total programado para el 2014, en el que se destinan 976.4 millones de pesos e incentivos de 400 millones de pesos a la calidad del frijol, a más de 21 mil productores, por el acopio de 200 toneladas de la oleaginosa y también, Progan Productivo con 110 millones de pesos para 20 mil ganaderos del estado, para incentivar la ganadería extensiva.





Además se invertirán 318 millones de pesos en acciones enfocadas a la conservación de suelo y agua.

Noveno.-En la Entidad tenemos las condiciones climáticas, aunado a que contamos con planes y programas institucionales. Estrategias que permitirán a Zacatecas a no desaprovechar la oportunidad histórica para la planeación agropecuaria y logremos la rentabilidad en el campo con la reconversión productiva.

Décimo.- El mercado nos indica el camino. México se encuentra ante la oportunidad histórica de incrementar su participación en el mercado mundial de cárnicos, específicamente de cerdo, ya que existe una creciente demanda internacional que va a requerir 20 millones de toneladas más de este producto en los próximos ocho años.

Para nosotros es la oportunidad de sembrar los forrajes, ganarle la batalla a la erosión de nuestras tierras y recuperar una de nuestras vocaciones históricas, la ganadería y ganar los mercados de carne de exportación.

Además de ganar mercados en cebada maltera, trigos blandos panificables y girasol destinado a la industria aceitera, entre otras variedades que resultarán mayormente rentables para nuestros agricultores y ganaderos".

CONSIDERANDO ÚNICO.- Superar los rezagos estructurales y desarrollar todas las potencialidades que significa la multifuncionalidad del espacio rural, es el desafío más importante del sector agropecuario y la vía para que las familias mejoren sus condiciones de vida.

El fenómeno de la reconversión productiva es un proceso social e históricamente determinado ya que de múltiples maneras los procesos de producción son influidos por cambios, por ejemplo en el padrón alimentario, en las políticas públicas y por supuesto en la rentabilidad de la actividad agropecuaria en cuestión. La reconversión productiva es "el cambio de la actividad forestal, agrícola o pecuaria, buscando aprovechar la aptitud potencial del



área o sitio con un uso óptimo del suelo y reducir la siniestralidad, para alcanzar una producción capaz de competir exitosamente en la defensa del mercado local y de lograr una incursión eficiente en los mercados internos y externos".

En nuestro País, una de las principales políticas que impulsa el Presidente de la República es la reconversión productiva, como del Estadona estrategia fundamental integral, para generar mejores opciones productivas en regiones con altos índices de siniestralidad y muy baja productividad, así como para resolver problemas sistemáticos en la comercialización.

Las acciones de reconversión se orientan a aprovechar el potencial productivo y las oportunidades de mercado en ciertos productos para generar un mayor equilibrio entre oferta y demanda, y lograr mejores ingresos para la gente del campo.

Nuestra Entidad con verdadera vocación agrícola, cuenta con todos los elementos necesarios para dar a la gente del campo verdaderas opciones de desarrollo, mediante el impulso de actividades rentables y competitivas a través de la reconversión productiva, donde confluyen acuerdos e intenciones de todos los actores implicados, para que esta actividad fundamental en nuestro Estado sea el factor de desarrollo que nuestros campesinos requieren.

Por las condiciones actuales del sector primario de la Entidad, se hace necesario trabajar en la reconversión productiva del campo zacatecano, es innegable la necesidad de que nuestros productores se arriesguen con distintas opciones productivas, que les permita refundar el campo de zacatecas.



Para ello, el gobierno estatal impulsó acuerdos torales con el titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Enrique Martínez y Martínez, quien anunció la inversión de más de 100 millones de pesos aplicados en la en reconversión productiva, proyectando en pesos aplicados en la en reconversión productiva, proyectando en frijol; 20 mil hectáreas serán para cebada maltera, la cual se destinará a la industria cervecera; también se sembrarán 10 mil hectáreas de trigo enfocadas a la industria harinera, así como 5 mil hectáreas de girasol que se venderá a empresas de la industria aceitera.

Esta Soberanía Popular es coincidente con el iniciante al considerar que uno de los problemas más sentidos de los productores es la comercialización de sus productos y más aún si se trata de productos nuevos como en estos casos, por ello vemos con agrado que dentro del programa de reconversión productiva impulsado por parte de la Secretaría del Campo, se contemple el apoyo para comercializar los nuevos productos pues se anunció que una vez levantada la cosecha, el Gobierno del Estado, en coordinación con la SAGARPA, pondrá en operación centros de acopio ubicados estratégicamente para facilitar las entregas.

La multicitada reconversión productiva en la Entidad, está contemplada en nuestra legislación local, específicamente en el artículo 69 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en el que se establece la obligación de la Secretaría del Campo de implementar un programa especial de reconversión productiva sustentable agropecuaria, que responda eficientemente a la demanda estatal de productos básicos y estratégicos para la planta industrial estatal y nacional.



Es fundamental fomentar el uso eficiente de las tierras de acuerdo con las condiciones agroambientales, disponibilidad de agua y otros elementos para la producción, ya es momento de que productores, autoridades y todos los actores del ramo nos arriesguemos para impulsar con ello un verdadero desarrollo y despegue de este sector y que se vea reflejado en una mejor calidad de vida de la gente del campo.

Uno de los aspectos a considerar en materia de reconversión productiva del campo, es reorientar el uso del suelo cuando existan niveles altos de erosión o impacto negativo sobre los ecosistemas, situaciones que se dan en varias regiones de nuestro Estado y que por desgracia no se ha dado la atención debida y que al final del camino repercute en la producción y comercialización, inhibiendo el desarrollo tan anhelado de este sector.

Un reclamo generalizado de los productores del Estado es el hecho de que no cuentan con las tecnologías necesarias que les permita conservar y mejorar la productividad de las tierras, la biodiversidad y el entorno natural, por ello el Pleno de esta Sexagésima Primera Legislatura es coincidente con el iniciante en la urgencia de iniciar con este proceso de reconversión, con el objeto de que detone de una vez por todas el desarrollo de nuestro Estado, a partir de la producción agropecuaria.

Podemos concluir diciendo que es importante que como representantes populares, trabajemos para alcanzar para nuestro Estado una agricultura moderna, sostenible, equitativa, entendida como un sector ampliado que trasciende la producción primaria, capaz de mantenerse como sector dinamizador de la economía de nuestro Zacatecas.



Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se Acuerda:

PRIMERO.- La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, respetuosamente exhorta a la Secretaria Del Estado de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a la Secretaría del Campo y a los titulares de las dependencias y entidades relacionadas con el sector agropecuario, para que implementen políticas, programas y proyectos de reconversión productiva en beneficio del campo zacatecano.

SEGUNDO.- Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

D a d o en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil catorce.

PRESIDENTA

DIP. ARACELI GUERRERO ESQUIVEL

SECRETARIO

DIP. LUIS ACOSTA JAIME

SECRETARIO

DIP. CARLOS ALBERTO PEDROZA MORALES

N. LEGISLATURA